



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COELHO NORIEGA ALEJANDRO
Título Habilitante:	16-REQ/C-J-003-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN POA 10
Plan de Manejo Forestal:	069-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Res. de Aprobación del Plan:	18/07/2014
Inicio de vigencia del Plan:	2014-2015
Zafra:	3238.77
Volumen del Plan(m3):	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	13/06/2015
Término:	16/06/2015
Nro Res. Inicio PAU:	004-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	057-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	067-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada:	11.33U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)	
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		191.189	191.167	125.129	65,5%	65,4%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		1017.188	1017.033	525.305	51,7%	51,6%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> / Lupuna		625.176	622.148	381.144	61,3%	61%
4	<i>Simarouba amara</i> / Marupa		297.563	297.431	277.484	93,3%	93,3%

Fuente: Resolución N° 057-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 07:05:45

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;

